



I. Municipalidad de Quilaco
Depto. Adm. Educación Municipal

MAT.: Autoriza compra a través de Convenio Marco Libros de Clases para Escuela F-1092 Rucalhue.

Quilaco, 23 de Enero de 2018.

DECRETO N° 0368/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 5.035 de fecha 21 de Diciembre de 2016, que dispone Orden de Subrogancia Alcalde, en la Srta. Katherina Pino Arteaga, Rut N° 16.674.916-6, Dideco.

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de pedido N° 6096 de fecha 28/12/2017, emitida por la Escuela F-1092 Rucalhue.
- 2) La Licitación de la Dirección General de Chilecompra ID 2239-4-LP14, contrato de suministros de Artículos de Librería.
- 3) La Orden de Compra en el portal Mercadopublico.cl, ID 3802-23-CM18
- 4) EL Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7 de fecha 23 de Enero de 2018, emitido por la Jefe de Finanzas DAEM.

DECRETO:

- 1) Autorícese al Departamento de Educación adquirir Libros de Clases para la Escuela F-1092 Rucalhue al proveedor Comercial Redoffice Ltda., Rut: 77.012.870-6, por un valor de \$ 52.705 (Cincuenta y dos mil setecientos cinco pesos).-
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22.04.001 "Materiales de Oficina", con cargo a Subvención General año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

KPA/MVQ/CIM/ROS/jos

DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo DAEM.



KATHERINA PINO ARTEAGA
ALCALDE (S)